

62636C

EX-GB



150316

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

JOSEPH LUCAS (INDUSTRIES) LIMITED

entidad británica, domiciliada en Great King Street, Birmingham, Inglaterra, relativo a:

"LAMPARA PARA VEHICULOS"

=====

Prioridad: Solicitud de patente en Gran Bretaña nº 30903/1968 de fecha 28 junio 1968.



MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta invención se refiere a lámparas para vehículos. - - - - -

- Una lámpara según la invención incluye un cuerpo flexible configurado a la manera de copela susceptible de soportar una bombilla y que tiene una pestaña dirigida hacia afuera en su extremo abierto, y un órgano lenticular relativamente rígido que puede cooperar con el cuerpo y que incluye una parte que es recibida a la manera de ajuste forzado dentro de dicho cuerpo, siendo tal la disposición que durante el uso dicho cuerpo se introduce a través de un orificio de un panel de modo que dicha pestaña coopere con una cara del panel y dicho órgano lenticular coopere con el cuerpo, deformando dicha parte de dicho órgano lenticular a una parte de la pared de dicho cuerpo que coopera con la otra cara del panel para retener la lámpara en su posición sobre el panel. - - - - -
- 5.
 - 10.
 - 15.

Un ejemplo de la invención se ilustra en los planos anexos, que representan una vista parcialmente en sección de una lámpara montada sobre un órgano de panel. - - -

- 20.

La lámpara es susceptible de ser montada en un panel 11 que, por ejemplo, puede ser un panel lateral de un vehículo automóvil. La lámpara incluye un cuerpo 12 de cau-

27 JUN



- cho, moldeado, substancialmente en forma de copela, cuya base 13 incluye un portabombillas 14 del tipo sin casquillo y que forma una sola pieza. En su extremo abierto el cuerpo 12 está provisto de una pestaña periférica 14a que forma una sola pieza con aquél, dirigida hacia afuera, cuyo borde periférico exterior incluye un nervio 15 que se extiende circunferencialmente. El diámetro interior del cuerpo 12 disminuye desde un máximo en el extremo abierto del cuerpo 12 a un mínimo entre el extremo abierto del cuerpo 12 y la base 13, de modo que en su extremo abierto el cuerpo 12 incluye una superficie troncocónica interna 16 que termina en un resalte interno 17. La superficie 16 es deformada cuando la lámpara está montada, pero su posición normal se ilustra en líneas discontinuas. - - - - -
- 5.
- 10.
15. La lámpara incluye además un órgano lenticular 18, moldeado y relativamente rígido, en forma de un cilindro recto hueco 19 cerrado por un extremo por medio de una pared 20 que forma una sola pieza con aquél. El órgano lenticular 18 incluye además, en su extremo cerrado, una pestaña periférica 22 dirigida hacia afuera que termina en una parte 23 que es substancialmente coaxial con el cilindro 19. La parte 23 incluye en su extremo libre un nervio circunferencial 24 y cooperando con la parte 23 y la pestaña 22 se halla un cerquillo metálico decorativo y anular 25. El diámetro exterior del cilindro 19 es substancialmente igual al diámetro interior máximo del cuerpo 12 y el diámetro exterior del cerquillo 25 es substancialmente igual al diámetro del nervio 15 de la pestaña 14a. - - - - -
- 20.
- 25.



Para montar la lámpara sobre el panel 11, el panel 11 está provisto de un orificio circular cuyo diámetro es substancialmente igual al diámetro exterior del cuerpo 12. Una bombilla 26 sin casquillo está introducida en el porta-

5. bombillas 14, de modo que la bombilla 26 queda situada dentro de los límites del cuerpo 12 y el cuerpo 12 se introduce entonces a través del orificio 11a del panel 11 de modo que la pestaña 14a del cuerpo 12 coopera con la superficie exterior del panel 11. La parte cilíndrica 19 del órgano lenticular 18 se introduce entonces en el cuerpo 12 y se empuja

10. hacia el cuerpo 12 hasta que el nervio 24 toca con la pestaña 14a. La introducción de la parte cilíndrica 19 del órgano lenticular 18 deforma la superficie 16 hacia afuera para formar un engrosamiento 27 en la parte posterior del panel

15. 11. Así, cuando se introduce el órgano lenticular 18 en el cuerpo 12, el cuerpo 12 es retenido contra el movimiento respecto al panel 11 por medio de la pestaña 14a y el engrosamiento 27. Además, dado que la parte cilíndrica 19 constituye un ajuste forzado dentro del cuerpo 12, la fricción entre el cuerpo 12 y la parte cilíndrica 19 mantiene el órgano

20. lenticular 18 en cooperación con el cuerpo 12. - - - - -

El nervio 15 coopera con la superficie exterior del cerquillo 25 y el nervio 24 se clava en la pestaña 14a, proporcionando con ello el nervio 15 y el nervio 24 una junta estanca al agua entre el cuerpo 12 y el órgano lenticular

25. 18. - - - - -

Se observará que el cuerpo 12 y el órgano lenticular 18 no precisan ser de sección transversal circular y ad

27 JUN



más que no es preciso que el engrosamiento 27 se extienda completamente alrededor del cuerpo 12, sino que podría estar definido en dos o más puntos espaciados equiangularmente alrededor de la circunferencia del cuerpo 12. - - - - -

5. Si se desea, puede situarse un reflector dentro del cuerpo 12 detrás de la bombilla 26. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

10.

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Lámpara para vehículos, caracterizada porque incluye un cuerpo flexible configurado en copela susceptible de soportar una bombilla y que tiene una pestaña dirigida hacia afuera en su extremo abierto, y un órgano lenticular relativamente rígido que puede cooperar con el cuerpo y que incluye una parte que es recibida a la manera de ajuste forzado dentro de dicho cuerpo, siendo tal la disposición que durante el uso dicho cuerpo se introduce a través de un orificio de un panel de modo que dicha pestaña coopere con una cara del panel y dicho órgano lenticular coopere con el cuerpo, deformando dicha parte de dicho órgano lenticular a una parte de la pared de dicho cuerpo que coopera con la otra cara del panel para retener la lámpara

20.



en su posición sobre el panel. - - - - -

2.- Lámpara según la reivindicación 1, caracteriza da porque dicha parte de la pared del cuerpo es troncocónica

3.- "LAMPARA PARA VEHICULOS".

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 27 JUN. 1969

P. A. M. CURELL SUÑOL

